



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria y urgente el día 9 de Marzo de 2.017, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE MARZO DE 2.017.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Cristian Damián Granados

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D. Rafael Delgado Rodríguez.

SECRETARIA GENERAL:

D^a Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 11,30 horas del día 9 de Marzo de 2.017, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D^a María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de quórum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día el asunto relacionado en la misma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

2.- SOLICITUD ADJUDICATARIO CONTRATO DE SUMINISTRO-SERVICIO RENTING PLATAFORMA TELESCOPICA SOBRE FURGON.

Vista la solicitud presentada por la Empresa LIFTISA S.L., en relación al error padecido en el cubicaje del vehículo Furgón con Plataforma Telescópica, y la propuesta que efectúa para atender al servicio de mantenimiento.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales que a continuación literalmente se transcribe:

“Enrique Jesús Cañabate Monterroso, Ingeniero Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en relación al procedimiento de CONTRATACIÓN POR EL SISTEMA DE RENTING DE PLATAFORMA TELESCÓPICA SOBRE FURGÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA, y una vez revisada la documentación remitida por LIFTISA S.L. con C.I.F. B-65629495 con número de registro de entrada 582 con fecha de 22 de febrero de 2017, el cual se adjunta al documento, emito el siguiente:

INFORME TÉCNICO

PRIMERO.-

Que en el escrito anteriormente referenciado se indica que se advierte el error de cubicaje del motor del vehículo inicialmente propuesto, no cumpliendo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este procedimiento, debido a una mala indicación del fabricante, que realiza un redondeo con la cantidad del cubicaje del motor del vehículo en sus catálogos que no coincide con la cantidad del cubicaje de la tarjeta de inspección técnica que el fabricante tiene homologado.

Que advertido el error, se propone otro vehículo que cumple con todas las características del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este procedimiento, siendo este vehículo un IVECO DAILY E6 (35S18V) con plataforma SOCAGE 15 VTJ.

Que el suministro de dicho vehículo, retrasará el plazo de entrega hasta un máximo de 4 meses a la fecha desde la aceptación de dicha proposición.

Que visto el perjuicio ocasionado a esta administración se propone una oferta de un vehículo nuevo de sustitución durante el plazo de entrega con características similares al vehículo descrito en el procedimiento. Este vehículo ofertado posee una cilindrada de 2.298cm³ y la ausencia de asiento de conductor con suspensión y sensores de aparcamiento con cámara trasera. Se ofrece este producto por la misma cuota ofertada en dicho procedimiento (1.395,00 €+ 21% I.V.A. con un total de 1.687,95 €), anteriormente mencionado y con un suministro inmediato del producto ofertado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

SEGUNDO.-

Que el plazo de entrega del vehículo de este procedimiento finalizó el 13 de febrero de 2017, provocando un perjuicio para esta administración no disponer del Servicio que cubriría dicho vehículo.

Que revisado el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este procedimiento, en su cláusula 27.1, la penalización que habría que aplicar sería de aproximadamente 502,20 €

TERCERO.-

Que revisadas ofertas de catalogo de alquiler de vehículo que cubran este servicio, el precio de cuota de alquiler de catalogo asciende a una cantidad superior a 3.000 € mensuales, superior a la **suma** del precio ofertado por LIFTISA, S.L. y la penalización a aplicar a esta empresa según el Pliego de Prescripciones Técnicas de este procedimiento.

CONCLUSIÓN.-

Estudiada la documentación presentada y teniendo en cuenta las puntualizaciones anteriormente señaladas:

Se propone sea concedida la prórroga al plazo de entrega para el suministro del vehículo propuesto IVECO DAILY E6 (35S18V) con plataforma SOCAGE 15 VTJ, con un plazo máximo de 4 meses desde la fecha de notificación de propuesta de resolución.

Visto la propuesta de servicio de LIFTISA, S.L., en la cual se cubre el servicio siendo esta oferta la más ventajosa, se informa **Favorablemente** y propone realizar un contrato menor de alquiler de vehículo con plataforma telescópica con características similares al vehículo objeto del procedimiento actual, con la empresa LIFTISA, S.L por un plazo menor a 4 meses a fecha de notificación de propuesta

Fuente Obejuna, firmado y fechado electrónicamente
El Ingeniero Técnico Municipal”

A continuación se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la totalidad de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la adjudicataria del contrato de una Plataforma Telescópica sobre furgón IVECO DAILY E6(35S18V), que deberá cumplir los requisitos técnicos expuestos en el Pliego de proposiciones técnicas, fijando como fecha improrrogable de recepción del mismo el 14 de Julio de 2.017..

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que en nombre y representación de la Corporación, suscriba cuantos documentos sean necesarios para el correcto cumplimiento de este acuerdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

TERCERO.- Dar traslado a la Empresa adjudicataria para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, siendo las 12,10 horas de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.-----

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna a diez de Marzo de dos mil diecisiete.-----

Vº. Bº.
La Alcaldesa.